



H. Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. Miércoles 3 de octubre de 2018.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Por este conducto me permito informar que, el H. Colegio Académico, en uso de las atribuciones que le otorga la fracción III del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, ha expedido normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, previo dictamen técnico del Consejo Jurídico y, en ese sentido, algunos estatutos y reglamentos que forman parte del marco normativo de la Universidad, han sufrido diversas y continuas modificaciones y, a su vez, se han incluido nuevos reglamentos. Particularmente, informo que, en la sesión ordinaria número 158 celebrada el día 28 de agosto de 2018, el H. Colegio Académico aprobó la propuesta de adecuación al Título V del Estatuto de Personal Académico para añadir dentro de las opciones de promoción del personal académico, la relativa a la promoción de técnico académico a profesor-investigador de tiempo completo. Asimismo, en dicha sesión, aprobó la propuesta de modificación del porcentaje de descuento por incumplimiento de convenio de beca, establecido en el Artículo 47 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora.

Por lo anterior, me permito comunicar que, la normativa que se enlista a continuación, se encuentra sólo en formato digital, en el espacio de marco normativo de nuestra página institucional, para su consulta, descarga o impresión:

- **Estatuto de Personal Académico.**
<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA2018/epa2018.pdf>
Aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión ordinaria número 158, celebrada el día 28 de agosto de 2018.
- **Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora.**
<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentobecas/ReglamentoBecas.pdf>
Aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión ordinaria número 158, celebrada el día 28 de agosto de 2018.
- **Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario.**
https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/Profesor_Investigador_Honorario.pdf
Aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión ordinaria número 156, celebrada el día 22 de agosto de 2018.
- **Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal.**
<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoIngresoPersonalAcademico.pdf>
Aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión ordinaria número 156, celebrada el día 22 de marzo de 2018.
- **Reglamento de Movilidad de Alumnos.**
https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosescolares/ReglamentoDeMovilidadDeAlumnos/Reglamento_Movilidad.pdf
Aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión ordinaria número 155, celebrada el día 13 de diciembre de 2017.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Secretaria Técnica